

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA
21 DE MAYO DE 2024.

Siendo las tres y cincuenta de la tarde (3:50 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del Vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, VLADIMIR A. FRANCO SOUSA; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 14 de mayo de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º53-24 que emite concepto favorable, a efectos que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas proceda a modificar la Resolución N.º195 de 18 de febrero de 2021, y la Licencia de Operación M.º17 de 18 de febrero de 2021, mediante las cuales se autorizó la inscripción en el Registro Oficial de las Zonas Francas y la operación de la denominada ZONA FERANCA DE LA INNOVACIÓN, conforme a la Ley 32 de 2011, reglamentada por el Decreto Ejecutivo N.º62 de 11 de abril de 2017.

Cortesía de sala: licenciado Donald Bravo, director general de Zonas Francas y la licenciada Sanya Salcedo, asesora legal de la Dirección General de Zonas Francas.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º54-24, que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas emita la Resolución a través de la cual se resuelva expedir la Licencia de Operación y se ordene su inscripción en el Registro Oficial, autorizando a la sociedad Parque Veracruz, S.A., a establecer y operar una Zona Franca denominada “PARQUE VERACRUZ”, en condición de Promotor y Operador, en el marco de que dispone la Ley 32 de 2011, reglamentada por el Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017.

Cortesía de sala: licenciado Donald Bravo, director general de Zonas Francas y la licenciada Sanya Salcedo, asesora legal de la Dirección General de Zonas Francas.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º55-24, que emite concepto favorable, a efectos que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas proceda a la modificación de la Licencia de Operación N.º14 de 5 de febrero de 2021 y de la Resolución mediante la cual se ordena la inscripción en el Registro Oficial, de la ZONA FRANCA LAS CABRAS autorizando la ampliación del área que ocupa, conforme a la Ley 32 de 2011, reglamentada por el Decreto Ejecutivo N.º62 de 11 de abril de 2017.

Cortesía de sala: licenciado Donald Bravo, director general de Zonas Francas y la licenciada Sanya Salcedo, asesora legal de la Dirección General de Zonas Francas.

MINISTERIO DE SALUD

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º56-24, que aprueba la Adenda N.º1 al Contrato N.º74-2021, a celebrarse entre el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A. para la “Modernización y seguridad electrónica, video-vigilancia inteligente y control de acceso a oficinas e instalaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales-IDAAN, Centro de Monitoreo y Control para la Seguridad y Operación Institucional”.

Cortesía de sala: ingeniero Juan Antonio Ducruet, director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), mencionó que en el día de hoy venimos a proponer la aprobación de una Adenda que tiene que ver con la modernización de energía electrónica de video-vigilancia inteligente y control e instalaciones del IDAAN, Centro de

Monitoreo y control para la seguridad y Operación Institucional que estamos realizando con la empresa Cable & Wireless.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 14 de mayo de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º53-24 que emite concepto favorable, a efectos que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas proceda a modificar la Resolución N.º195 de 18 de febrero de 2021, y la Licencia de Operación M.º17 de 18 de febrero de 2021, mediante las cuales se autorizó la inscripción en el Registro Oficial de las Zonas Francas y la operación de la denominada ZONA FRANCA DE LA INNOVACIÓN, conforme a la Ley 32 de 2011, reglamentada por el Decreto Ejecutivo N.º62 de 11 de abril de 2017.

Este Proyecto de Resolución de Gabinete fue retirado.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º54-24, que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas emita la Resolución a través de la cual se resuelva expedir la Licencia de Operación y se ordene su inscripción en el Registro Oficial, autorizando a la sociedad Parque Veracruz, S.A., a establecer y operar una Zona Franca denominada “PARQUE VERACRUZ”, en condición de Promotor y Operador, en el marco de

que dispone la Ley 32 de 2011, reglamentada por el Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017.

Este Proyecto de Resolución de Gabinete fue retirado.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º55-24, que emite concepto favorable, a efectos que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas proceda a la modificación de la Licencia de Operación N.º14 de 5 de febrero de 2021 y de la Resolución mediante la cual se ordena la inscripción en el Registro Oficial, de la ZONA FRANCA LAS CABRAS autorizando la ampliación del área que ocupa, conforme a la Ley 32 de 2011, reglamentada por el Decreto Ejecutivo N.º62 de 11 de abril de 2017.

Este Proyecto de Resolución de Gabinete fue retirado.

MINISTERIO DE SALUD

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º56-24, que aprueba la Adenda N.º1 al Contrato N.º74-2021, a celebrarse entre el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A. para la “Modernización y seguridad electrónica, video-vigilancia inteligente y control de acceso a oficinas e instalaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales-IDAAN, Centro de Monitoreo y Control para la Seguridad y Operación Institucional”.

El director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Juan Antonio Ducruet, mencionó que en el día de hoy venimos a proponer la aprobación de una Adenda que tiene que ver con la modernización de energía electrónica de video-vigilancia inteligente y control de acceso a oficinas e instalaciones del IDAAN,

Centro de Monitoreo y Control para la Seguridad y Operación Institucional que estamos realizando con la empresa Cable & Wireless.

Se trata de un Centro de Monitoreo que tiene tres componentes fundamentales, el primer componente es el de video-vigilancia, tenemos en la ciudad de Panamá más de 400 cámaras monitoreando las instalaciones de captación de producción de agua, las oficinas, los tanques, además cuenta con la parte fija donde se captan todos los sistemas para control de los sistemas de producción y luego la parte móvil que se integra con los sistemas que estamos haciendo con el acompañamiento al Control de toda la movilidad de órdenes de trabajo, cuadrillas, equipo móvil, etc.

Dicho contrato ya tiene dos años, está vigente e instaurado, realmente ha sido un cambio sustancial en las operaciones del IDAAN, inclusive están llegando de otros países a ver lo que tenemos en el IDAAN.

En base a las lecciones aprendidas hemos realizado disminuciones de algunos componentes de aumento para llevarlos a la siguiente fase, de modo que son tres fases, la primera el monitoreo y control de la telemetría, ahora vamos al control preventivo de las estaciones de bombeo donde tendremos captación de señales en las bombas de electricidad de las vibraciones para poder tener un mantenimiento preventivo más acorde y luego vendrá otra fase que estará dentro del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), porque es complementario con esta acción.

Adicionalmente viene una siguiente fase en la parte Oeste en La Chorrera, gracias a lo realizado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Resaltó que con el Centro Integrado de Monitoreo y Control se pretende mejorar la seguridad en las fuentes de agua, al igual que

establece oficinas e instalaciones que contribuyan a mantener la continuidad operacional garantizando la provisión de los servicios públicos de agua potable y saneamiento a la población panameña y reduciendo el riesgo de ataque a las áreas de captación del agua cruda, plantas potabilizadoras de agua, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, etc., para mitigar eventos que atenten contra las instalaciones, sus activos y la vida de los colaboradores de la institución; además, de modernizar la operación al utilizar las plataformas tecnológicas con capacidades de crecimiento e integración con otros servicios métricos especializados e incrementar los niveles de confianza en la población.

Por último, señaló que en esta administración estamos cerrando un gran proyecto que complementa todo lo que es la infraestructura física que se está construyendo en el IDAAN en potabilizadoras, entre otros, siendo la inversión económica más grande que se ha hecho en el IDAAN.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º52 de 21 de mayo de 2024.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

“Seguir trabajando en el proceso de transición. Se trata de una transición única que comienza el 3 de junio.

Les recuerdo que todos los que están aquí son ministros y ministras viceministros o viceministras hasta el 30 de junio. La otra contraparte son ministras y ministros designados. Muy importantes estar preparados para la transición. Les digo que es única, pueden tener contactos cordiales e informales. Que sea un proceso sereno y humilde”.

VI. Cierre de la sesión del Consejo de Gabinete a las cinco y quince de la tarde (5:15) p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



JORGE RIVERA STAFF

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROJO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado,



VLADIMIR A. FRANCO SOUSA

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
21 DE MAYO DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



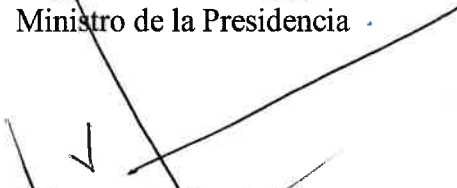
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



VLADIMIRA A. FRANCO SOUSA
Ministra de Relaciones Exteriores, encargado



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



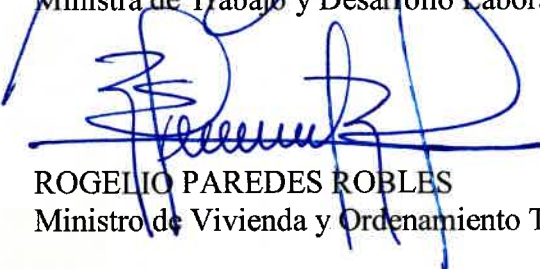
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



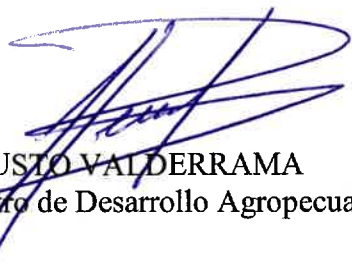
DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



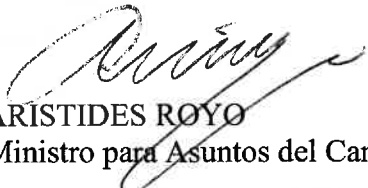
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



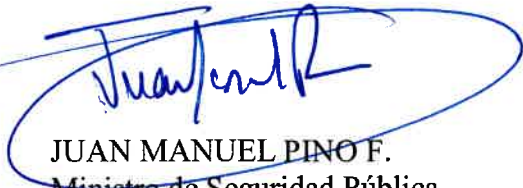
MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



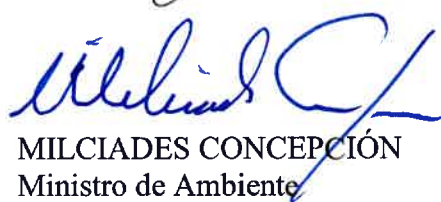
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



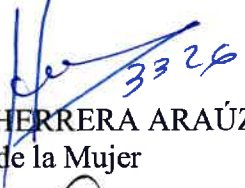
ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República